



PERFIL DEL CARGO
CENTRO DE RESPONSABILIDAD DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL



Fecha de elaboración:
Octubre 2026

Fecha de actualización:
Octubre 2028

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

TÍTULO DEL CARGO	TÉCNICO EN ENFERMERÍA
UNIDAD	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN
ESTAMENTO	TÉCNICO
CARGO JEFATURA DIRECTA	JEFATURA DE ENFERMERÍA SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN
CALIDAD JURÍDICA	CONTRATA
GRADO	20°
RENTA BRUTA MENSUAL	JORNADA DIURNA: \$845.765 JORNADA TURNO: \$1.085.135
JORANADA DE TRABAJO	DIURNA/TURNANTE

II. CONTEXTO DEL CARGO

El Hospital de Castro forma parte de la Red Asistencial del Servicio de Salud Chiloé y constituye el establecimiento hospitalario base de la provincia, otorgando atención de alta complejidad y participando en la articulación de la atención de salud de los usuarios provenientes de las distintas comunas de la provincia de Chiloé.

En este contexto, el Servicio de Esterilización tiene como propósito asegurar el procesamiento seguro y oportuno del instrumental, dispositivos y material clínico utilizados en los distintos servicios y unidades del establecimiento, mediante la ejecución estandarizada de los procesos de recepción, limpieza, desinfección, preparación, esterilización, almacenamiento y distribución, de acuerdo con la normativa y procedimientos vigentes. Estos procesos son fundamentales para garantizar la seguridad de la atención y contribuir a la prevención y control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS).

III. OBJETIVO DEL CARGO

Ejecutar y colaborar en los procesos de recepción, limpieza, desinfección, preparación, esterilización, almacenamiento y distribución de instrumental, dispositivos y material clínico, de acuerdo con los protocolos y procedimientos establecidos, contribuyendo a asegurar su disponibilidad, calidad y condiciones de seguridad para las prestaciones de atención de salud. Por otro lado, deberá desarrollar actividades técnico-administrativas asociadas al control y manejo del equipamiento, materiales clínicos e insumos del Servicio, promoviendo su uso eficiente y resguardando la continuidad de los procesos de esterilización.

IV. PRINCIPALES FUNCIONES

1. Conocer, aplicar y cumplir las normas, protocolos, procedimientos y disposiciones técnicas e institucionales vigentes, incluyendo el Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Esterilización y las medidas de prevención y control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS).
2. Ejecutar las distintas etapas del proceso de reprocesamiento de instrumental y material clínico, incluyendo recepción, limpieza, preparación, inspección, acondicionamiento, esterilización, almacenamiento y distribución, de acuerdo con los procedimientos establecidos y resguardando la calidad, seguridad y trazabilidad del proceso.
3. Preparar y acondicionar instrumental, cajas quirúrgicas, materiales e insumos requeridos para las prestaciones asistenciales, de acuerdo con la programación quirúrgica y las necesidades de los distintos servicios y unidades del establecimiento.
4. Revisar el contenido de las cajas quirúrgicas y las condiciones de limpieza, integridad y funcionamiento del instrumental previo a su procesamiento, informando y gestionando, de acuerdo con el procedimiento establecido, aquellos elementos que no se encuentren en condiciones adecuadas para su reprocesamiento.
5. Identificar, registrar e informar oportunamente a la jefatura directa las alteraciones, deterioros, pérdidas o desperfectos detectados en el instrumental, equipamiento o material clínico, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
6. Mantener registros completos, ordenados y actualizados de las distintas etapas del proceso de reprocesamiento, así como de los controles y verificaciones asociados al funcionamiento de los equipos de la Unidad, utilizando los formularios y sistemas de registro establecidos.
7. Aplicar los procedimientos establecidos frente a accidentes cortopunzantes y otras situaciones de exposición a riesgos, informando oportunamente y activando el flujograma institucional correspondiente.
8. Colaborar en la gestión, control, mantención y correcto uso de los equipos clínicos, materiales e insumos asignados a la Unidad, resguardando su disponibilidad, operatividad, integridad y uso eficiente.
9. Participar activamente en el trabajo en equipo y en las instancias de coordinación de la Unidad, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos y a la entrega de un servicio oportuno, seguro y de calidad.
10. Participar en actividades de capacitación, inducción y actualización técnica programadas por la Unidad y/o la institución, de acuerdo con las necesidades del cargo y los procedimientos vigentes.
11. Participar en el cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores de gestión establecidos para la Unidad, contribuyendo al mejoramiento continuo de los procesos de esterilización.
12. Realizar las demás funciones que le encomiende su jefatura directa, dentro del ámbito de su competencia y de acuerdo con la naturaleza y perfil del cargo.

V. REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

REQUISITOS GENERALES	Cumplir con los requisitos de ingreso a la Administración Pública según lo dispuesto en el Art. 11° y 12° de la Ley 18.834 y lo establecido en el DFL 22/2017 que establece la planta y requisitos de contratación para funcionarios del Servicio de Salud Chiloé y no encontrarse afecto a causales de inhabilidades previstas en el Art. 56 de la Ley 19.653.
REQUISITOS ESPECÍFICOS	
FORMACIÓN ACADÉMICA	De acuerdo con el DFL 22/2017 que establece la planta y requisitos de contratación para funcionarios del Servicio de Salud Chiloé las personas que postulan deberán estar en posesión de: Alternativamente 1. Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste y acreditar una experiencia como Técnico de Nivel Superior no inferior a tres años, en el sector público o privado; o, 2. Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente, otorgado por el Ministerio de Educación, y acredita una experiencia como Técnico de Nivel Medio no inferior a cinco años, en el sector público o privado.
EXPERIENCIA TÉCNICA	1. General (obligatorio): Acreditar experiencia laboral técnica, de acuerdo con los requisitos establecidos en el DFL N° 22 del Servicio de Salud Chiloé, mediante los documentos de respaldo definidos en las bases del proceso. 2. Específica (deseable): Técnico/a en Enfermería en servicios o unidades de esterilización de establecimientos de salud, públicos o privados, por un período igual o superior a 6 meses, mediante los documentos de respaldo definidos en las bases del proceso.
ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	Obligatorios: • Curso IAAS no inferior a 27 horas pedagógicas y una vigencia no superior a 5 años. • Certificación de competencia como operador(a) de autoclaves, otorgada por la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Salud. Deseables: • Curso de Trato al usuario • Curso sobre Estatuto Administrativo

	• Curso sobre Ley N° 21.643, que establece normas para la prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y de violencia en el trabajo. • Curso de procesos de desinfección de alto nivel • Curso de Arsenalería Quirúrgica • Capacitación relacionada con la Norma Técnica N°199 • Curso de esterilización • Cualquier otro/a que según la Comisión de Selección este directamente relacionado/a con las funciones y competencias requeridas para el cargo.
OTROS ATRIBUTOS O CONOCIMIENTOS	• Manejo en herramientas ofimáticas más usadas. • Salud compatible para el desempeño del cargo, de acuerdo con el Art. 12 del Estatuto Administrativo.

COMPETENCIAS REQUERIDAS			
Competencias, es el conjunto sinergizado de conocimientos, habilidades y características de personalidad (aptitudes y actitudes) requeridos para cumplir con el máximo nivel de eficacia y eficiencia al propósito del cargo.			
NIVEL DE DOMINIO		DESCRIPCIÓN	
GRADO A		Grado máximo de desarrollo de la competencia evaluada (excelencia).	
GRADO B		Grado alto de desarrollo de la competencia.	
GRADO C		Buen desarrollo de la competencia (esperable).	
GRADO D		Grado insuficiente o inexistente de desarrollo de la competencia.	
COMPETENCIAS			
TIPO DE COMPETENCIA	NOMBRE DE COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	NIVEL DE DOMINIO
TRANSVERSALES	ORIENTACIÓN AL USUARIO Y SERVICIO	Capacidad para comprender que su trabajo contribuye indirectamente a la atención de los usuarios y responde oportunamente a las necesidades de los equipos clínicos.	B
	PROBIDAD ADMINISTRATIVA	Actúa con integridad, transparencia y estricto resguardo de la información institucional y de los datos personales y clínicos de los usuarios, conforme a la normativa vigente.	A

	COMUNICACIÓN EFECTIVA	Transmite información de manera clara y oportuna, especialmente respecto de alteraciones del instrumental, fallas de equipos, riesgos, registros y situaciones que puedan afectar la continuidad del proceso.	B
	TRABAJO EN EQUIPO	Colabora coordinadamente con el equipo de Esterilización y con los distintos servicios clínicos, contribuyendo a la continuidad de las prestaciones.	B
ESPECÍFICAS	MANEJO Y CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS	Aplica de manera consistente protocolos, normas técnicas, medidas de prevención de IAAS y procedimientos establecidos para el reprocesamiento.	B
	CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN	Se adapta a cambios en la programación quirúrgica, requerimientos asistenciales, procedimientos, equipamiento y contingencias propias de la Unidad.	B
	ORGANIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DEL TRABAJO TÉCNICO	Organiza las actividades de recepción, procesamiento, preparación, esterilización y distribución de material, priorizando según las necesidades de las unidades clínicas y manteniendo continuidad y oportunidad en la atención.	B
	RESPONSABILIDAD Y RIGUROSIDAD	Cumple protocolos, procedimientos y registros, manteniendo atención a los detalles y evitando omisiones que puedan afectar la trazabilidad y seguridad del proceso.	B